



DECRETO ALCALDICIO N° 2652 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

18 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 90 de fecha 16.11.2021 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°2590 de fecha 15.11.2021 "Autoriza licitación que indica", debido a error involuntario de tipeo.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio que aprueba presupuesto municipal año 2021.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°2590 de fecha 15.11.2021 "Autoriza licitación que indica" debido a error involuntario de tipeo.

DICE : **AUTORIZA** licitación que indica.

DEBE DECIR : **AUTORIZA** proceso de publicación en página web, concurso médico veterinario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/MAVS/CMAB/asg.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
Departamento de Personal
Departamento de Comunicaciones y RRPP.
Secpla.